



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Somos la Ilustre
Municipalidad de La Serena

DECRETO Nº 2242 /

LA SERENA,

10 OCT 2025

VISTOS:

El of. int. ord. Nº 05-03-0628/2025, de fecha 7 de octubre del año 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitando gestionar el Decreto Alcaldicio que modifica el calendario de la licitación pública ID 4295-38-LE25, denominada "Adquisición de Vales de Cajas de Alimentos, Cajas de Alimentos, Vales de Kit de Higiene de Hombre y Vales de Kit de Higiene de Mujer, Vales de Pañales de Niños y Vales de Pañales de Adultos Para Beneficios Sociales Año 2025"; el Decreto Alcaldicio Nº 2140, de fecha 1 de octubre del año 2025, que modifica la comisión evaluadora en la licitación pública ID 4295-38-LE25 denominada "Adquisición de Vales de Cajas de Alimentos, Cajas de Alimentos, Vales de Kit de Higiene de Hombre y Vales de Kit de Higiene de Mujer, Vales de Pañales de Niños y Vales de Pañales de Adultos Para Beneficios Sociales Año 2025"; el of. int. ord. Nº 05-03-0584/2025, de fecha 23 de septiembre del año 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitando gestionar el Decreto Alcaldicio que modifica la comisión evaluadora de la licitación pública ID 4295-38-LE25, denominada "Adquisición de Vales de Cajas de Alimentos, Cajas de Alimentos, Vales de Kit de Higiene de Hombre y Vales de Kit de Higiene de Mujer, Vales de Pañales de Niños y Vales de Pañales de Adultos Para Beneficios Sociales Año 2025"; el Decreto Alcaldicio Nº 1779, de fecha 18 de agosto del año 2025, que llama a la licitación pública ID 4295-38-LE25 denominada "Adquisición de Vales de Cajas de Alimentos, Cajas de Alimentos, Vales de Kit de Higiene de Hombre y Vales de Kit de Higiene de Mujer, Vales de Pañales de Niños y Vales de Pañales de Adultos Para Beneficios Sociales Año 2025"; el of. int. ord. Nº 05-03-0419/2025, de fecha 31 de julio del año 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección de Asesoría Jurídica; la ficha virtual, bases administrativas, especificaciones técnicas y formatos de la licitación pública ID 4295-38-LE25 denominada "Adquisición de Vales de Cajas de Alimentos, Cajas de Alimentos, Vales de Kit de Higiene de Hombre y Vales de Kit de Higiene de Mujer, Vales de Pañales de Niños y Vales de Pañales de Adultos Para Beneficios Sociales Año 2025"; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 358/2025, de fecha 1 de julio del año 2025; la solicitud de imputación presupuestaria Nº 042/2025, de fecha 27 de junio del año 2025; el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Gestión de Contratos de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 3580, de fecha 31 de diciembre de 2024; la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la ley Nº 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y:

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante el Decreto Alcaldicio Nº 1779, de fecha 18 de agosto del año 2025, se llamó a la licitación pública ID 4295-38-LE25 denominada "Adquisición de Vales de Cajas de Alimentos, Cajas de Alimentos, Vales de Kit de Higiene de Hombre y Vales de Kit de Higiene de Mujer, Vales de Pañales de Niños y Vales de Pañales de Adultos Para Beneficios Sociales Año 2025", y se aprobaron las bases administrativas, ficha virtual, especificaciones técnicas, y demás documentos que al efecto se han elaborado u obtenido por la Secretaría Comunal de Planificación para este proceso.
2. Que, el punto Nº 9 de las bases administrativas de la licitación pública ID 4295-38-LE25 denominada "Adquisición de Vales de Cajas de Alimentos, Cajas de Alimentos, Vales de Kit de Higiene de Hombre y Vales de Kit de Higiene de Mujer, Vales de Pañales de Niños y Vales de Pañales de Adultos Para Beneficios Sociales Año 2025" prescribe que la Municipalidad podrá modificar la fecha de adjudicación, lo que se informará a través del Sistema de Información.

3. Que, a través del N° 05-03-0628/2025, de fecha 7 de octubre del año 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección de Asesoría Jurídica, se solicitó gestionar el Decreto Alcaldicio que modifica el calendario de la licitación pública ID 4295-38-LE25, denominada "Adquisición de Vales de Cajas de Alimentos, Cajas de Alimentos, Vales de Kit de Higiene de Hombre y Vales de Kit de Higiene de Mujer, Vales de Pañales de Niños y Vales de Pañales de Adultos Para Beneficios Sociales Año 2025", en la parte relativa a su fecha de adjudicación y su comisión evaluadora.
4. Que, como fecha de adjudicación se consideró primitivamente el día 10 de octubre del año 2025, y se solicita prorrogar este plazo hasta el día 10 de noviembre de la misma anualidad, ello en atención a que se ha debido modificar la comisión evaluadora de la presente licitación en dos oportunidades, requiriendo un periodo adicional para finalizar el proceso de evaluación.

DECRETO:

1. **MODIFÍCASE** en el calendario de la licitación pública ID 4295-38-LE25 denominada "Adquisición de Vales de Cajas de Alimentos, Cajas de Alimentos, Vales de Kit de Higiene de Hombre y Vales de Kit de Higiene de Mujer, Vales de Pañales de Niños y Vales de Pañales de Adultos Para Beneficios Sociales Año 2025", dispuesto tanto en las bases administrativas como en la ficha virtual, en los puntos N°s 5 y 3 respectivamente, la fecha de adjudicación del día 10 de octubre del año 2025 al día 10 de noviembre de la misma anualidad.
2. **MODIFÍCASE** la comisión evaluadora en la licitación pública ID 4295-38-LE25, denominada "Adquisición de Vales de Cajas de Alimentos, Cajas de Alimentos, Vales de Kit de Higiene de Hombre y Vales de Kit de Higiene de Mujer, Vales de Pañales de Niños y Vales de Pañales de Adultos Para Beneficios Sociales Año 2025", nombrando en reemplazo de doña María Carolina Aliaga Marambio a doña Verónica Méndez Tabillo, funcionaria del Departamentos Social, quien deberá suscribir la respectiva declaración de ausencia de conflictos de intereses y confidencialidad.
3. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, las modificaciones forman parte integrante de la licitación pública ID 4295-38-LE25, denominada "Adquisición de Vales de Cajas de Alimentos, Cajas de Alimentos, Vales de Kit de Higiene de Hombre y Vales de Kit de Higiene de Mujer, Vales de Pañales de Niños y Vales de Pañales de Adultos Para Beneficios Sociales Año 2025".
4. **REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información.
5. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad



HERIBERTO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIELA NORAMBUENA BORGHHERESI
ALCALDESA DE LA SERENA

Distribución:

- Secretaría Comunal de Planificación - Dirección de Control Interno - Dirección de Asesoría Jurídica - Sección Partes e Informaciones
DNB/HLMM/RAH/SOR

